



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO EJECUTIVO** No 11001 31 05 **41 2022 00553 00**, informando que Porvenir allegó la información requerida. Sírvase Proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que Porvenir allegó memorial con envío de trámite de notificación. Sin embargo, no reposa dentro del plenario certificado de existencia y representación legal del ejecutado a efectos de verificar la dirección electrónica a la cual se envió la notificación. Por lo tanto, se **REQUIERE** a la parte actora a fin de que se sirva allegar Certificado de Existencia y Representación Legal del ejecutado **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO FLORIDA** identificado con N. I. T. 900043997.

Una vez cumplido lo anterior, ingresarán las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 197 de 23 de noviembre de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria